



Mendoza, 07 de mayo de 2018.

VISTO:

El EXP-CUY: 0017823/2017 y la Nota CUY: 0016754/2018, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Educación en la Diversidad.

Que, a los fines de la designación de los integrantes del Comité Académico, se ha realizado una selección sobre la base del reconocimiento nacional e internacional y el desenvolvimiento profesional en los temas específicos relacionados con la carrera.

Que, asimismo, para la designación de las demás autoridades se han valorado los antecedentes académicos y de gestión, así como el perfil profesional de los mismos.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 07 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo, aprobar la designación de autoridades del "*Doctorado en Educación en la Diversidad*", de la Facultad de Educación.

Que, en fs. 12, el Consejo Directivo, en su sesión del día 07 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Integrar el Comité Académico de la Carrera "*Doctorado en Educación en la Diversidad*", con los siguientes profesores:

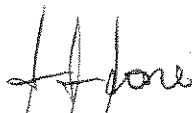
Titulares:

- Dra. Laura María TORRES (D.N.I. N° 21949582 - Legajo N° 25863)
- Dr. Daniel Adrián ISRAEL (D.N.I. N° 17084465 - Legajo N° 18841)
- Dra. María Alejandra GRZONA (D.N.I. N° 12584568 - Legajo N° 22337)
- Dra. Mónica Teresa MATILLA (D.N.I. N° 13006152 - Legajo N° 17439)
- Dra. María Federica SCHERBOSKY (DNI. N° 31.286.598 - Legajo N° 31.724)

Suplentes:

- Dra. María Cecilia SAYAVEDRA (D.N.I. N° 17568128 - Legajo N° 23280)
- Dr. Eduardo Andrés SALMERÓN (DNI N°: 13.335.561 - Legajo N° 25.569)
- Dr. Benito Rafael PARÉS (D.N.I. N° 10037775 - Legajo N° 22339)

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. **ABEL TORRES**
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISA DE CASTILLA**
DUCANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 266